

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
1.	Derecho a la Salud	-Discriminación racial en los servicios de salud. -Falta de acceso a la información en los servicios de salud. -Desigualdad en el acceso a los servicios de salud.	-Seguimiento a acciones de educación en derechos humanos para la prevención de comportamientos racistas en los servicios de salud de la CCSS. -Diseño de material educativo para la promoción de una sociedad libre de racismo. -Seguimiento a protocolos antidiscriminación en centros de salud.A1	Instituto de Educación en Derechos Humanos Dirección de Igualdad y No Discriminación.	-Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Artículo 5, inciso iv). -Programa de Acción de Durban, III, artículo 58. -Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 10: Reducción de Desigualdades	Reconocimiento Justicia Desarrollo
		-Desafíos en acceso a tratamientos especializados con prioridad en zonas rurales, a partir de enfermedades de mayor incidencia en la población afro: 1. Drepanocitosis (anemia falciforme) 2. Hipertensión arterial. 3. Diabetes tipo 2	-Seguimiento a informe centralizado y actualizado del Ministerio de Salud específicamente enfocado en enfermedades de mayor incidencia en las personas afrocostarricenses. -Seguimiento a la implementación del tamizaje neonatal para la condición de drepanocitosis en el país, especialmente en zonas rurales. - Solicitar coordinar acciones de divulgación del Protocolo vigente para la atención de la Drepanocitosis.	Dirección Calidad de Vida.	-Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial., artículo 5, inciso d) y iv). -Programa de Acción de Durban, 109, 110, inciso b). -Ley General de Salud.	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 10: Reducción de Desigualdades	Desarrollo y Justicia
		-Deficiencia de infraestructura para servicios de salud, así como equipamiento, recurso humano en la gestión de los servicios de salud. incluyendo hospitales y primer nivel de atención (EBAIS).	-Seguimiento a construcción del nuevo Hospital de Limón. - Inicio del estudio sobre el Primer Nivel de Atención en la Región Huétar Caribe (Réplica del estudio realizado en la Región Brunca pero iniciando por las áreas de Salud)	Dirección de Calidad de Vida. Regional Huetar Caribe		ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 9: Infraestructura resiliente	Desarrollo

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		<i>Problemática</i>	<i>Objetivo de intervención</i>	<i>Dirección Responsable</i>	<i>Leyes y control de Convencionalidad</i>	<i>Objetivos del Desarrollo Sostenible</i>	<i>Objetivos del Decenio</i>
		-Incumplimiento de una política para la atención de enfermedades de propensión étnico-racial que afectan a la población afrodescendiente. -Incumplimiento de reconocimiento de las autoridades de salud de la necesidad de que personal médico, incluyendo especialistas, médicos generales y equipo de enfermería en esos padecimientos de atención particular a las personas	-Seguimiento a la difusión e implementación de normativa y políticas de salud para la atención de enfermedades de propensión étnico racial. - Sugerir a la CCSS el establecimiento de un programa de capacitación continua para el personal de enfermería y otros profesional médico en el manejo de pacientes con drepanocitosis, en coordinación con los especialistas de hematología.	Dirección Calidad de Vida		ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Desarrollo y Justicia
		-Problemas con el abastecimiento del servicio de agua potable en la provincia de Limón (principalmente Caribe Sur: Cahuita - Puerto Viejo). -Indican que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados insiste en continuar utilizando pozos.	-Identificar las condiciones específicas de la problemática de abastecimiento de agua potable en la provincia de Limón. A partir de lo identificado, definir un plan de acción.	Dirección Calidad de Vida	- Constitución Política de la República de Costa Rica, 1949 y sus reformas. -Ley 1634, Ley General de Aguas Potable, de 18 de setiembre de 1953. -Ley 2726, Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, de 14 de abril de 1961. Política Regulatoria sobre el acceso al agua potable y saneamiento de aguas residuales.	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Desarrollo
2.	Derecho al Trabajo Digno y Derecho Económico	-Falta de oportunidades laborales, poco acceso a puestos de alto nivel y de toma de decisiones, brechas salariales y una doble discriminación por razones de género -Discriminación en el trabajo por condición étnica-racial y otras formas conexas de intolerancia.	-Seguimiento del cumplimiento de la Ley 10.120 en el sector público (% de vacantes disponible para personas Afrodescendientes) -Instar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que emita políticas y campañas que promuevan la igualdad en los centros de trabajo y evite los actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, garantizando la protección de los derechos de las personas trabajadoras afrodescendiente.	*Laborales con la Dirección de Igualdad y No Discriminación *Dirección de Igualdad y No Discriminación	-Constitución Política -Ley 10.120 de Acciones Afirmativas a favor de las personas afrodescendientes. -Código de Trabajo -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial --Programa de Acción de Durban -Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales NOTA: se sugiere valorar si es pertinente incluir la Convención Interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia, Ley n° 9358	ODS 8 :Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 10 :Reducción de Desigualdades	Desarrollo y Justicia

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
	Derecho Políticos	-Falta de participación política de mujeres afrodescendientes.	-Seguimiento acciones desde el INAMU para el fortalecimiento del liderazgo de mujeres afrodescendientes y empoderamiento político. -Realización de un taller con mujeres afrodescendientes políticas y lideresas de diferentes sectores para reflexionar en relación con los obstáculos de su participación en la política y revisar las acciones estatales dispuestas para abordar la temática, a partir de los resultados de las elecciones del 2026.	Defensoría de la Mujer	-Constitución Política -La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, ART. 4, 7 y 11 -Comité CEDAW, Observaciones Finales sobre el Séptimo informe periódico a Costa Rica (12,13,32 y33) -Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 3, 26	ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Reconocimiento, justicia y desarrollo

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
3.	Derecho a la Educación y a la Cultura	-Deuda histórica para el reconocimiento del aporte de la afrodescendencia a la cultura e identidad costarricense, así como su legado histórico en Costa Rica. -Poco acceso a educación superior y técnica de calidad.	-Revisión programas educativos que incluye libros de texto. -Seguimiento a las gestiones del Consejo Superior de Educación para la ejecución de la Política de Educación Intercultural -Instar a las autoridades públicas costarricenses para la conservación y fortalecimiento del inglés criollo -Dar seguimiento a la Comisión de Estudios Afrocostarricense del MEP, a la implementación de políticas y programas; así como su conformación -Instar a las autoridades competentes a desarrollar e implementar un protocolo especializado de atención y seguimiento de casos de discriminación racial en el ámbito educativo, estableciendo procedimientos claros para la identificación, documentación, intervención y resolución de estos incidentes en instituciones educativas. Como parte fundamental de este proceso, convocar a organizaciones de sociedad civil especialistas en la temática a participar activamente en el diseño del protocolo, aprovechando su vasta experiencia y conocimiento especializado en la materia.	Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud.	-ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10: Reducción de las Desigualdades. -ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Observación General N° 1 Comité de Derechos del Niño. Arts. 28, 29 y 30 CDN, Observaciones Generales CERD	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles ODS 10: Reducción de Desigualdades:	Reconocimiento y justicia

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
			-Seguimiento del cumplimiento del artículo 4 de la Ley 10.120 en el sector público (% de cupos del INA) -Seguimiento a la reglamentación de la Ley 10.120	Dirección de Igualdad y No Discriminación y Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud.	-Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 2, 4, 5 y 8 - Ley 10.120. Observación General N° 1 Comité de los Derechos del Niño, arts. 28, 29 y 30 de la CDN. Observaciones Comité para la erradicación de la discriminación racial (CERD)	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Desarrollo y Justicia
			-Seguimiento del cumplimiento del artículo 6 de la Ley 10.120 en el sector público. (Espacios públicos dedicados a la información, obligaciones del Ministerio de Cultura)	Dirección de Igualdad y No Discriminación	-Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación art. 2, 4, 5 y 9 -Ley 10.120 de Acciones Afirmativas -Ley del Ministerio de Cultura		Reconocimiento y Desarrollo
			-Velar porque el Estado Costarricense incorpore en sus programas educativos la enseñanza de los hechos y la verdad de la historia de la humanidad, desde la antigüedad hasta el pasado reciente, así como enseñar los hechos y la verdad de la historia, las causas, la naturaleza y las consecuencias del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, a fin de conocer de manera amplia y objetiva las tragedias del pasado.	Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud.	-Declaración y Programa de Acción de Durban -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial -Ley 10.120 Acciones Afirmativas -Convención de los Derechos del Niño -Ley de Educación -Arts. 28 y 29 CDN - Observación General N° 1 - Recomendaciones al país CERD	ODS 4 :Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Desarrollo, reconocimiento y Justicia

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
		-Discriminación en relación con el acceso a la educación.	-Velar porque el Estado Costarricense adopte las políticas y programas necesarios para garantizar el acceso a la educación, particularmente el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes afrodescendientes a la enseñanza primaria gratuita y permanente, en respeto de los derechos humanos, la diversidad y la tolerancia, sin discriminación de ningún tipo. A1 Vigilar la aplicación de protocolos y la Ley 9999 "Reforma Constitucional de Reconocimiento del Carácter Multiétnico y Pluricultural de Costa Rica." Velar por que el Estado costarricense adopte e implemente las políticas y programas necesarios para garantizar el acceso pleno a la educación de calidad, con especial énfasis en asegurar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes afrodescendientes accedan de manera efectiva a la enseñanza primaria gratuita y permanente. Esta acción debe desarrollarse en estricto respeto de los derechos humanos, promoviendo activamente la diversidad y la tolerancia, sin discriminación de ningún tipo.	Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud.	-Programa de Acción de Durban -Convención sobre los Derechos del Niño -Código de Niñez y Adolescencia -Ley 10120 -Ley Fundamental de Educación Protocolos del MEP -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	ODS 4 :Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Desarrollo y Justicia

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
			-Incorporar la interseccionalidad en los informes e intervenciones de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud, cuando se trate de personas Afrodescendiente que se atiende en el Área.	Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud.	-Convención sobre los Derechos del Niño -Política Nacional de Niñez y Adolescencia -Código de la Niñez y Adolescencia -Convención Internacional sobre Eliminación de Discriminación Racial	ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Reconocimiento
			-Seguimiento a la Política de Niñez y Adolescencia, en lo que compete a la personas, comunidades y pueblos afrodescendientes.	Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud.	-Convención sobre los Derechos del Niño -Política Nacional de Niñez y Adolescencia -Código de la Niñez y Adolescencia -Convención Internacional sobre Eliminación de Discriminación Racial	ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Reconocimiento y justicia
		-Actos o acciones discriminatorias por razones de condición etnico-racial en el contexto educativo, por cualquiera de los miembros de la comunicad educativa.	-Velar por la correcta aplicación de los protocolos establecidos. Establcer coordinación con la Contraloría de Derechos Estudiantiles.	Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud.	-Convención sobre los Derechos del Niño -Política Nacional de Niñez y Adolescencia -Código de la Niñez y Adolescencia -Convención Internacional sobre Eliminación de Discriminación Racial.	ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Reconocimiento y Desarrollo

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
4.	Derecho Territorial	-Ausencia de reconocimiento del Derecho de las poblaciones afrodescendientes a habitar los territorios que han ocupado desde tiempos ancestrales, lo cual se traduce en la falta de garantía de propiedad de tierras ancestrales. (No se han identificado medidas claras para la correcta delimitación y rectificación de la cabida de los territorios)	-Recomendar al Estado costarricense establecer un marco legal integral para la consulta de los pueblos tribales afrodescendientes, incluyendo la delimitación y rectificación de territorios afro e indígenas, así como los procesos de consulta y participación de ambos pueblos. Este marco debe incorporar expresamente que los derechos territoriales conllevan la responsabilidad ineludible de proteger el medio ambiente y cumplir la normativa ambiental vigente, promoviendo modelos de desarrollo sostenible donde las comunidades viven en armonía con su entorno natural.H19	*Dirección de Gobernanza Pública *Dirección de Igualdad y No Discriminación *Dirección de Calidad de Vida	-Programa de Acción de Durban -Recomendación General N° 34 aprobada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial el 3 de octubre de 2011 -Convenio 169 OIT -Ley N° 9305 (Reforma Constitucional) -Decreto Ejecutivo N° 43532-MP-MINAE-MCJ-MEP	ODS 1: Fin de la Pobreza. Acceso a recursos y propiedad ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Reconocimiento, desarrollo y justicia
5	Acceso a la justicia	-Perfilamiento racial, cuando en nombre de la ley, pretenden justificar una actuación y trato diferente, sin sustento legítimo ni objetivo, basados en las características y/o rasgos fenotípicos de la persona, ya sea por el origen étnico-racial, apariencia, entre otros, este tipo de acciones desencadenan abusos de poder y de autoridad. Estos ejercicios de poder constituyen una expresión de discriminación que afecta los Pueblos Afrodescendientes.	-Sensibilizar a través de capacitaciones y material informativo, a las personas funcionarias y población en general sobre las consecuencias del perfilamiento racial -Charlas en las que la Defensoría junto a sociedad civil, hablen de los derechos de las personas y pueblos afrodescendientes y sobre su cultura. -Dar seguimiento a la necesidad de adoptar políticas y programas que prevenga, detecten y sancionen casos de faltas graves por racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, de parte del personal de la policía y otras personas miembros de la fuerza pública.	*Instituto de Educación en Derechos Humanos *Dirección de Igualdad y No Discriminación *Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud.	-Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 3, 26 Y 14 -Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer-Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de Costa Rica(CEDAW/C/CRI/CO/8 párr. 14) -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 2, 4 y 5 -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 2, 4, 5 y 6: -Arts. 37 y 40 CDN - Observación General 24 del Comité de los Derechos del Niño - Observaciones CERD	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Justicia y reconocimiento

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		<i>Problemática</i>	<i>Objetivo de intervención</i>	<i>Dirección Responsable</i>	<i>Leyes y control de Convencionalidad</i>	<i>Objetivos del Desarrollo Sostenible</i>	<i>Objetivos del Decenio</i>
		-Ausencia de reparación histórica dirigida a las personas y pueblos afrodescendientes, para superar los efectos del racismo y la discriminación racial. D21	-Trabajo con sociedad civil para capacitar en el concepto de reparación histórica.	Dirección de Igualdad y No Discriminación.	-Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 3, 26 Y 14 -Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer-Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de Costa Rica(CEDAW/C/CRI/CO/8 párr. 49 - Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 2, 4, 5 y 6	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reconocimiento, desarrollo y justicia
6	Niñez, Adolescencia y Juventud	-Falta de Inclusión del Principio de Interés Superior del Niño y la opinión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las políticas públicas.	-Velar porque el Estado costarricense incorpore en sus políticas públicas medidas especiales, de conformidad con el principio del interés superior del niño y el respeto de sus opiniones, en los programas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.	Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud.	-Declaración y el Programa de Acción de Durban -Convención de Niñez y Adolescencia -Quinto y Sexto Informe al País de Comité sobre los Derechos del Niño -Código de la Niñez y la Adolescencia -Convención sobre los Derechos del Niño -Ley General de la Persona Joven -Observación General N° 12 del Comité CDN	ODS 4: Educación de Calidad ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reconocimiento, desarrollo y justicia

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
7	Violencia de género	-Debilidades de los servicios de atención de la violencia dirigidos a mujeres afrodescendientes.	-Seguimiento de acciones del INAMU para la atención de los casos de violencia reportados por mujeres afrodescendientes y garantía de acceso a mecanismos de protección contra la violencia, así como de autonomía económica y el acceso a la salud. -Realizar un taller con mujeres afrodescendientes para identificar y valorar los servicios de atención de la violencia por razón de género, a partir de su perspectiva y necesidad.	Defensoría de la Mujer	-Puntos 18, 50, 51, 52, 54, 69, 94 de la Declaración y Programa de Acción de Durban - Ley N° 10.120, "Acciones Afirmativas a Favor de la Población Afrodescendiente" -Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales art. 2, 3 -La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial -La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW -Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belem Do Pará" -Declaración y Programa de Acción de Durban -Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer -Ley Contra la Violencia Doméstica -Ley N° 7801: Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	ODS 5: Igualdad de Género ODS 3: Salud y Bienestar ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Justicia y desarrollo
8	Promoción y Sensibilización	-Racismo y discriminación en la función pública.	-Seguimiento a procesos de Educación en Derechos Humanos en las instituciones públicas a partir de: Reconocimiento de los verdaderos aportes de las población afrodescendiente para la sociedad costarricense. -Identificar las prácticas de racismo y discriminación racial que aún persisten. -Promover el cambio cultural hacia el respeto y la celebración de la diversidad étnico-racial. -Expansión de la iniciativa "Proyecto Caribe" dirigido a personas trabajadoras sociales de instituciones públicas.	Instituto de Educación en Derechos Humanos	-Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 2, 4 y 5. -Constitución Política, 1949 y sus reformas. artículo 1, artículo 33.	ODS. 10 Reducción de las Desigualdades. ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	I Reconocimiento (a) Derechos a la Igualdad y la no discriminación. Objetivo 1. y 2. punto 1.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
		-Persistencia social de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.	-Incorporar el componente afrodescendiente como eje transversal en todos los procesos de capacitación de la Institución.	Instituto de Educación en Derechos Humanos	-Aplica toda la normativa mencionada en este documento	ODS 4: Educación de Calidad ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
			-Realizar acciones permanentes de prevención del racismo y la violencia en instancias deportivas. -Seguimiento a acciones realizadas con UNAFUT, equipos de fútbol, con el protagonismo de deportistas reconocidos a nivel nacional e internacional; así como organizaciones de la sociedad civil.	Instituto de Educación en Derechos Humanos.	-Programa de Acción de Durban. puntos 88.89, 93 y 95. - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 2, -Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 2 -Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 16 -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 2, 4 y 5.	ODS 4: Educación de Calidad ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reconocimiento, desarrollo y justicia
			-Campaña de sensibilización y educación para prevenir y erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia, con la colaboración de los medios de comunicación, con la participación de organizaciones no gubernamentales. (sujeto a contar con financiamiento)	Instituto de Educación en Derechos Humanos	-Programa de Acción de Durban. puntos 88.89, 93 y 95. -Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 2, -Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 2 -Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 16 -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 2, 4 y 5.	ODS 10. Reducción de las Desigualdades. ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Reconocimiento, desarrollo y justicia

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
		-Poco aprovechamiento de medios de comunicación y redes sociales para la difusión de derechos de la población afrodescendiente.	-Diseñar una estrategia de comunicación para visibilizar las acciones del Plan dentro y fuera de la institución. -Modernizar la presencia en redes sociales de la Institución (Instagram, facebook, Tik Tok) -Visibilizar acciones afirmativas a través del contenido digital.	Instituto de Educación en Derechos Humanos Dirección Comunicación Institucional. Despacho.	-Programa de Acción de Durban. puntos 88.89, 93 y 95. -Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 2, -Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 2 -Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 16 -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 2, 4 y 5. Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo -Ley N° 9612: Declaración del mes de agosto como mes histórico de la afrodescendencia en Costa Rica	ODS 10. Reducción de las Desigualdades ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Reconocimiento, desarrollo y justicia
9	Fortalecimiento Institucional	Ausencia de un plan de trabajo institucional para atender los problemas y necesidades de las personas y pueblos afrodescendientes	-Incorporar dentro del PAO Institucional el Plan de Trabajo para las Personas y Pueblos Afrodescendientes en Costa Rica -Crear un Foro sobre los afrodescendientes liderado por la DIND, el cual deberá reunirse de forma bimensual	- Despacho/ Planificación: giro de instrucción para su incorporación en la elaboración de los PAOs institucionales. Todas las Direcciones	-La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, ART. 4, 5 Y 7 -Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belem Do Pará", art.4, 7, 8 y 9 -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 2, 4 y 5 -Programa de Acción de Durban. -Ley N° 9612: Declaración del mes de agosto como mes histórico de la afrodescendencia en Costa Rica	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reconocimiento, desarrollo y justicia
			-Contar con la variable étnico-racial dentro del expediente digital. -Establecer indicadores específicos y medibles.	Planificación	-Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial -Observación General N° 34 del Comité CERD -Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo -Convención de Belém do Pará	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Reconocimiento

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
		Falta de participación de personas, comunidades y pueblos Afrodescendientes en los procesos institucionales y, a su vez, falta de involucramiento institucional en las actividades de relevancia de la comunidad Afrodescendientes.	-Participación Institucional en actividades relevantes y realización de eventos especiales. -Continuar el involucramiento institucional en la conmemoración del mes de Agosto como el Mes Histórico de la Afrodescendencia en Costa Rica.* Establecer un canal permanente de comunicación entre la población afrodescendiente y la Defensoría de los Habitantes, para poner en conocimiento de la Institución, de todas las necesidades, y poder establecer rutas de acción. La comunicación debe ser periódica para poder evaluar los procesos y dar seguimiento a las acciones para poder cumplir con los objetivos. -Promover la presentación de informes alternativos a organismo regionales y/o internacionales por parte de la sociedad civil. -Identificar y reconocer a las personas líderes de la población afrodescendiente que las acciones no sean sólo PARA la población afrodescendiente, sino CON la población.	Toda la Institución	Convención Interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia, Ley n° 9358	ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Reconocimiento, desarrollo y justicia
		-Ausencia de una fuente de consulta sobre los derechos humanos de los Pueblos Afrodescendientes.	-Creación del Observatorio de Derechos Humanos, como fuente formal de consulta y visibilización del estado de la situación de los derechos de las personas, comunidades y pueblos afrodescendientes.		-Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 2, 4 y 5	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		<i>Problemática</i>	<i>Objetivo de intervención</i>	<i>Dirección Responsable</i>	<i>Leyes y control de Convencionalidad</i>	<i>Objetivos del Desarrollo Sostenible</i>	<i>Objetivos del Decenio</i>
		-Necesidad de intervenciones oportunas dirigidas a posible problemáticas de personas afrodescendientes.	-Implementar un sistema de alertas tempranas sobre violaciones de derechos de las personas, comunidades y pueblos afrodescendientes.	Todas las Direcciones	-Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 2, 4 y 6	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
		-Falta de normativa interna sobre posibles casos de racismo y discriminación racial.	Elaboración de protocolo institucional para el abordaje de casos de racismo y discriminación racial. Diálogo con OSC sobre abordaje del tema.	Todas las Direcciones	-Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
10	Datos Estadísticos	-Falta de datos desagregados sobre población afrodescendiente en Costa Rica. -Ausencia de un sistema integral que incorpore mecanismos estandarizados para la desagregación de datos por autoidentificación étnico-racial en todos los registros administrativos y servicios públicos.	-Solicitar al INEC la incorporación de la variable étnico-racial en todas las encuestas e instrumentos de medición y recopilación de información estadística. -Seguimiento al plan piloto del registro civil sobre identificación / autoidentificación étnico-racial a través de los registros de nacimiento, matrimonio y defunción en Limón. -Promover la implementación de un sistema integral que incorpore mecanismos estandarizados para la desagregación de datos por autoidentificación étnico-racial en todos los registros administrativos y servicios públicos. Dicho sistema necesita desarrollar indicadores específicos que reflejen adecuadamente las realidades y necesidades de las personas, comunidades y pueblos afrodescendientes.	Dirección de Gobernanza Pública. Dirección de Igualdad y No Discriminación	-Ley 10.120 de Acciones Afirmativas a favor de las Personas Afrodescendientes -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial -Consenso de Montevideo	ODS 10. Reducción de Desigualdades ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reconocimiento, desarrollo y justicia

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable	Leyes y control de Convencionalidad	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivos del Decenio
11	Articulación Interinstitucional	-No se cuenta con coordinación interinstitucional que de seguimiento a la garantía de derechos de las personas y pueblos afrodescendientes.	-Construir mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instituciones públicas mediados por la Defensoría de los Habitantes para atender las necesidades de la población afrodescendiente y para crear espacios de rendición de cuentas, con el objetivo de buscar soluciones conjuntas que resuelvan estas necesidades. A los efectos, se conformará un foro de carácter permanente para la articulación interinstitucional, donde la Defensoría ejercerá el rol de Secretaría Técnica, tentativamente denominado "Foro para las personas y pueblos afrodescendientes en Costa Rica".	Dirección de Igualdad y No Discriminación.		ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Reconocimiento, desarrollo y justicia
			-Seguimiento al nombramiento de la instancia que se designe para la coordinación gubernamental: instancia para el diálogo y coordinación con el Foro Tribal Afro.			ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reconocimiento, desarrollo y justicia
		-Falta de seguimiento a los compromisos del Decenio	-Promover la creación de una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos pendientes del Primer y Segundo Decenio Internacional. -Sugerir el establecimiento de un plan post-decenio con indicadores medibles y presupuesto asignado.	Despacho sugerir a la Comisión Interinstitucional de Cancillería	-Declaración y Programa de Acción de Durban -Resolución 68/237 de la Asamblea General donde se proclamó el Decenio Internacional para los Afrodescendientes y su programa de actividades	ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Reconocimiento, desarrollo y justicia

NOTA: En el Plan Anual Operativo de cada año se definirán las acciones específicas por implementar.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COSTA RICA

Ejes de Trabajo	Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico		
	<i>Problemática</i>	<i>Objetivo de intervención</i>	<i>Dirección Responsable</i>	<i>Leyes y control de Convencionalidad</i>	<i>Objetivos del Desarrollo Sostenible</i>	<i>Objetivos del Decenio</i>